



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI  
CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año de la Universalización de la Salud"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 33-2020-MDP**

Pichanaqui, 26 de junio 2020

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de junio de 2020, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto de la ejecución del proyecto de inversión "Creación del servicio de recreación de la losa multiusos en el Centro Poblado Juan Velasco Alvarado, Distrito de Pichanaqui – Chanchamayo – Junín", CON CUI N° 2295056.

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en virtud a lo dispuesto por el numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N°070-2020 se transfirió a favor de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, la suma de S/605,496.00 (seiscientos cinco mil cuatrocientos noventa y seis /100 Soles, para la ejecución del Proyecto de Inversión "Creación del servicio de recreación de la losa multiusos en el Centro Poblado Juan Velasco Alvarado, Distrito de Pichanaqui – Chanchamayo – Junín" con Código Único de Inversiones N°2295056.

Que, el pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; y la aprobación del acta:

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** La suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto: "Creación del servicio de recreación de la losa multiusos en el Centro Poblado Juan Velasco Alvarado, Distrito de Pichanaqui – Chanchamayo – Junín", que cuenta con CUI N° 2295056.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la delegación de facultades al señor Alcalde Raúl Aliaga Sotomayor, con DNI N° 20561533, para suscribir el referido convenio de Cooperación Interinstitucional.

**ARTICULO TERCERO.-APROBAR** el compromiso que asumirá la Municipalidad para cumplir con la operación y mantenimiento del Proyecto con CUI N°2295056.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Contabilidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI  
  
RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR  
ALCALDE

